SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

Hordin.º Martes 14 de Marzo 1719

En la Muy noble y Muy Leal Ziudad de Murcia
y sala de las Casas de la Corte de ella martes Catorze de Marzo
mil setez.os Diez y nueve Los M. Ill.es señores Murcia
se juntaron a zelebrar Cavildo hordin.º como lo acostumbran
Es a saver D.n Vizente Correa y Salamanca Cav.º del horden
de Alcant.ª Correg.or de esta Ziu.d D.n Joseph Locam.a D.n Antonio
fontes D.n Franz.co del Villar, D.n Diego Zarzosa; D.n Francisco
Lopez Zerina; D.n Antonio talon; D.n Pedro de Torres; D.n Joseph
Lasalle; D.n Franz.co Molina D.n Josef fulter; D.n Fabrizio tizon; Don
Joseph Prieto; D.n Ju.o Lucas de Ralbeju; D.n Gill Antonio de Molina
D.n Ju.o Bautista Ferro; y D.r Lope Avellaneda Reg.es
Siyendo Fernando Vallesso, Ginés Lopez Ju.o Diaz Feliz Veldas y Feliz
Diaz Jurados =

Llamada de Costa al Cont.r = Aviendose Visto en la Zitazion mandada hazer a este Cav.do de Saver si se ha de ofrezer de D.n Ju.o Antonio Nava Cont.r de propios a fin de que se le libre alguna ayuda de costa por el trava.xo excesivo de su Contaduria = Leyeron los acuerdos hechos en diez y siete de Nov.re de mil setez.os diez y seis negando absoluta mente el Recurso de Ayudas de costa a todos los min.s dependientes de la Ziudad = Y haviendolo oido y conferido; teniendo pres.te que segun el Contesto de dichos acuerdos no queda arvitrio para esta libr.a Acordo se cumpla lo desuelto =

Idem — El S.r D.n Ju.o Baut.ta Ferro Reg.or hizo pres.te a la Ziu.d que ya le consta la aprezinsion en que se halla de Remitir al Cons.o las quentas de los arvitrios y Gastos hechos en los Reparos que han ocasionado las Ynundaziones de los Rios Segura y Sangonera a que estan destinados para Reco nozer su estado y el de su producto y efectos que se aplican a la fabrica de la Puente de piedra; y que haviendo pasado el term.no pre finido por el Cons.o sin haver podido el Cont.r finalizar este expediente, respecto de ser no.l todas su aplicaz.on, sino ofertarla